MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LPN N° 02/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2023 - 2024, CON ID N° 431728"

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los veinte y siete (27) días del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023) siendo la hora ocho con treinta minutos (08:30 a.m.), en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, el Informe de Evaluación de Oferta resultante del análisis de la misma, presentada en el marco de la LPN N° 02/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2023 - 2024" a efectos de corroborar que la misma cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para determinar efectivamente si la misma sea técnica, legal y económicamente la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Que, este comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° 74/2023 de fecha cinco (05) de enero del 2023 conformado por los siguientes integrantes: Lic. Isidro Ferreira Vázquez, Encargado del Área de Control Interno, cedula de identidad civil N° 4.847.917 y el Lic. En Ciencias Contables Ysmildo Ramón Ramos Gauto, con cedula de identidad N° 6.075.343, encargado del Área de Presupuesto, ambos funcionarios administrativos de la institución.

Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha (26) de julio del dos mil veinte y tres (2023), se ha procedido a la apertura de sobres siendo el único oferente que presento la siguiente oferta:

N°	Empresa	RUC N°	Oferta Total IVA Incluido
1	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	GS. 1.069.153.920

Siguiendo con la evaluación del análisis de la DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL obrante en la oferta e indicadas en el Pliego de Bases y condiciones de conformidad a los preceptos del art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en concordancia con el art. 26° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	*a)El formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados*	*b) La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida*	*c)Los documentos que acrediten la existencia del Oferente*	*d)Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta*
1	CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se puede constatar en la documentación que forma parte de la oferta presentada por la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC N° 3566039-2, CUMPLEN con las documentaciones de carácter SUSTANCIAL de conformidad al art. 60° inciso b del Decreto Reglamentario 2992/2019 que taxativamente expresa..."*Documentos Sustanciales", serán considerados documentos de carácter sustancial a) El formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados* (CUMPLE); *b) La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida* - SANCOR SEGUROS del Paraguay S.A. N° 1508004448, capital asegurado Gs. 55.000.000, con un plazo de 151 días; vigencia desde 26/07/2023 hasta 23/12/2023, con fecha de emisión 19/07/2023, corresponde al 5% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. (CUMPLE); *c) Los documentos que acrediten la existencia del Oferente* – Presenta constancia de SIPE N° 1751985, donde el documento mencionado se encuentra ACTIVA, refrendado por la misma Dirección de Contrataciones Públicas (CUMPLE); *d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta*, para comprometer al oferente - Presenta constancia de SIPE N° 1751985, donde el documento mencionado se encuentra ACTIVA, refrendado por la misma Dirección de Contrataciones Públicas (CUMPLE).

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

Conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015, se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley 2051/03 Inciso a) y b) a través de la constancia de SIPE, donde la misma se encuentra ACTIVA, con fecha de vencimiento 19/10/2023 (CUMPLE).
Cabe señalar la vigencia de la Ley Nº 6919/22 donde "Los oferentes y proveedores" ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas", en este sentido, tal punto no es susceptible de aplicar según el PBC.

CONSTANCIA DE VISISTA AL SITIO DE OBRA
De conformidad al punto DATOS DE LA LICITACION, la visita al sitio de obras es de CARÁCTER OBLIGATORIO, y al culminar la o las visitas, se labrara acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de la personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como el funcionario encargado de dicho acto. La Convocante establece este requisito de manera a que el Oferente puede tener la información necesaria relativa a cada institución, para preparar su oferta, cotizar sus precios, y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado. El oferente deberá presentar con su oferta la constancia de visita original, expedida por la Convocante.
Por tanto EL OFERENTE, al presentar su oferta ha aceptado todas las condiciones establecidas en el PBC conforme documentos y acta remitida por la institución municipal, la empresa CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, realizó las visitas a las instituciones beneficiadas y ha presentado su constancia de visita de ejecución de contrato.-

En consecuencia de todo lo mencionado más arriba el Comité Evaluador procede a aplicar los términos del Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que establece… *"Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones", la determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos sin desviación, reserva u omisiones que, a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o…b) Límite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o… c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta"…en consecuencia a la luz de los términos expuestos, el comité evaluador CALIFICA POSITIVAMENTE a la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC Nº 3566039-2, siendo susceptible de ser evaluada como ACEPTABLE ya que es el único oferente quien presentó oferta para esta Licitación por LPN Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2023 - 2024" convocada por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Posteriormente el Comité Evaluador procedió a ubicar los detalles de los COSTOS UNITARIOS presentados que se indican en el siguiente cuadro por medio del cual se verifica la comparación de las mismas:

Nº	Oferente	RUC Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
1	CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	Servicio de provisión de Almuerzo Escolar	Ración	40.224	80.448	13.290	534.576.960	1.069.153.920

"Conforme a los datos de la tabla comparativa de precios precedentemente expuesto analizados y evaluados los detalles extraídos de la oferta; el comité evaluador establece que NO EXISTE

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

inconsistencia aritmética aplicando la fórmula que determina la cantidad, el precio unitario y el precio total ofertado."

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO:
Oferente: CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA.

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Costo Referencial Gs.	Precio Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje +15% / -25%	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	13.300	13.290	-0,075 %	Cumple

"NO se realizaron aclaraciones de ofertas dado que el precio ofertado por la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA se ajusta plenamente al precio referencial indicado en SICP"

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente se constata que el precio unitario se encuentra dentro del rango del porcentaje del 25% por debajo del precio referencial, no superando el 15% por encima del costo referencial, por lo tanto el precio unitario cotizado por la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC N° 3566039-2 se ajusta a la normativa vigente que determina los índices de porcentajes de los costos unitarios presentados.

Seguidamente el comité evaluador procedió al análisis y verificación de la documentación obrante en la oferta de la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA para determinar que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria los siguientes documentos.

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la convocante (UGDP) y no se ha detectado que el oferente se encuentre comprendido en el presupuesto del inc. "a" del art. 40.
2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que el representante de la Empresa CHARLOT no registra vínculos como funcionarios en ninguna Entidad Pública en tal sentido no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la Ley.
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, expedida por el Instituto de Previsión Social, que forma parte de la documentación requerida, se constata que la empresa ha proveído en forma satisfactoria el presente documento con N° de Certificado 392505 expedido en fecha 14/07/2023.
4. Conforme a la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, la presente ha sido completado y firmado por el oferente tal como lo ha solicitado la convocante.

Dando continuidad a la etapa de la evaluación de ofertas, los miembros del comité procedieron a la verificación de la documentación referente a la Capacidad financiera de la firma oferente.

CAPACIDAD FINANCIERA - CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA		
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices: años 2019, 2020 y 2021.-		**Criterio Cumple/No cumple**
REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE

Lic. Ysmilio Ramón Ramos
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Cálculo de Ratios Financieros detallados a continuacion:

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA										
		2019		2020		2021		SUMA	PROMEDIO GENERAL	PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2,213,603,879	3.97	3,453,288,388	11.29	3,196,996,023	4.30	19.56	6.52	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	557,211,461		305,985,189		744,062,303				
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	966,699,132	0.22	1,065,238,781	0.14	2,220,328,903	0.24	0.60	0.20	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	4,468,090,283		7,468,396,088		9,284,220,033				
	(AT - PT)	3,501,391,151		6,403,157,307		7,063,891,130				
									TOTAL OFERTADO	
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE							3,196,996,023	1,069,153,920	
	PASIVO CORRIENTE							744,062,303		
	(AC-PC) 2021							2,452,933,720		
	LINEA DE CREDITO APROBADA							0		
								2,452,933,720		
								229		

Que, como resultante de la documentación de carácter formal presentada por la empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA a criterio de este comité evaluador queda cumplida.

Referente con la etapa de evaluación de oferta, los miembros del Comité Evaluador procedieron a la verificación de la documentación referente a la EXPERIENCIA del oferente, del análisis se ha obtenido el siguiente resultado:

EXPERIENCIA REQUERIDA – CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA				
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
Ítem	**Pliego de Bases y Condiciones**	**Documento verificado**	**Análisis del Comité Evaluador**	**Criterio Cumple/No cumple**
1	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades Públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (2019, 2020 y 2021)	Copia de contratos que avalen la experiencia requerida.	Se constata que el contrato proveído referente a la Provisión de Almuerzo Escolar sobrepasa ampliamente el 5 0% del monto total de la oferta.	CUMPLE
2	Patente comercial vigente a la fecha de apertura para procesos, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Copia de Patente Comercial N° 1024547, correspondiente al Primer y Segundo Semestre del año 2023, de fecha 23/02/2023, expedida en la Municipalidad de Coronel Oviedo.	Se constata a través de la copia de Patente Comercial incluida dentro de la oferta presentada por el oferente que la misma se encuentra vigente.	CUMPLE
3	Constancia de RUC emitida por la SET.	Constancia de SIPE N° 1751985 impreso en fecha 24/07/2023 del Portal de la DNCP.	Se constata a través del SIPE N° 1751985 que el documento se encuentra ACTIVO con fecha de vencimiento 26/12/2023.	CUMPLE
4	Copia de facturaciones	Constancia de	Se constata que la	

Lic. Ysmilce Ramón Ramos
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

	y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Recepción final y/o cumplimiento de contrato.	empresa ha presentado copia de la Constancia de Cumplimiento de contrato emitida por la unidad contratante.	CUMPLE

Posteriormente los miembros del Comité Evaluador procedieron a la verificación de la documentación referente a la capacidad Técnica del oferente, del análisis se ha obtenido el siguiente resultado:

CAPACIDAD TECNICA – CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:		
Ítem	**Pliego de Bases y Condiciones**	**Criterio Cumple/No cumple**
1	Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
2	Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
3	Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	CUMPLE
4	Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
5	Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
6	La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE
7	Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	CUMPLE

Posteriormente se procede a verificar el punto Nº 2 Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente y solicitada por la convocante en el presente llamado, para dar lugar a la aplicación de lo establecido en la "Ley Nº 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" a través de la solicitud del *"Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente y Margen de Preferencia Local – CPS"*, en virtud a los tipos de menú solicitados por la convocante, los cuales han sido aprobados por el Departamento de Alimentación Escolar dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de conformidad a la Ley 5210/2014 obteniendo el siguiente resultado través de la página http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show del Ministerio de Industria y Comercio:

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ NDA'E'APOPY HA NEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	156635	431728	860443	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 20:06:06	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Vegetal	156610	431728	860451	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 19:53:24	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156532	431728	860429	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:17:33	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156531	431728	860433	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:17:03	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156530	431728	860441	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:16:47	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156529	431728	860442	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:16:31	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Vegetal	156528	431728	860450	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:16:14	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156527	431728	860357	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:15:56	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156526	431728	860352	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:15:37	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156525	431728	860354	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:15:24	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156524	431728	860325	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:14:53	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156523	431728	860323	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:14:34	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Vegetal	156522	431728	860460	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:13:51	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156521	431728	860329	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:13:26	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156520	431728	860327	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:13:07	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	156519	431728	860324	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:11:52	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA

Realizado la consulta a través de la página web se verifica que la firma CHARLOT ha tramitado en tiempo y forma los certificados exigidos y aprobados por el MEC.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION: En atención a lo establecido en el art. 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia con el art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a los preceptos precedentemente enunciados que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada, el Comité Evaluador exhorta al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno Sr. Oscar Derlis Molinas Ruiz que la oferta de la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC N° 3566039-2 se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y condiciones (PBC) y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo tanto se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por LPN N° 02/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2023 - 2024, CON ID N° 431.728 por el monto mínimo de guaraníes quinientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta IVA incluido (Gs. 534.576.960) y un monto máximo de guaraníes mil sesenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil novecientos veinte IVA incluido (Gs. 1.069.153.920) por ser considerada la única propuesta técnica, legal financiera y económica más favorable a los intereses de la convocante.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo de la oferta presentada y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO — DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Ysmildo Ramos
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO — DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Isidro Ferreira
Miembro Comité Evaluador